

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AYUDA LIBROS 2026-2027

MARQUE CON UNA CRUZ LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA JUNTO CON LA SOLICITUD

- ☐ Fotocopia DNI, NIF O Pasaporte del solicitante
- ☐ Fotocopia del número de cuenta
- ☐ Fotocopia del Libro de familia
- ☐ Volante colectivo de empadronamiento
- ☐ Fotocopia de la matrícula escolar o en su caso documento que acredite la matriculación del alumno/a o documento que acredite la matriculación emitida por el centro escolar.
- ☐ Fotocopia de la Declaración del IRPF 2025, en caso de no estar obligados a declarar certificado de ingresos obtenidos en el ejercicio 2025(de los progenitores)

IMPORTE MAXIMO CASILLA 0435 (Base Imponible General): 21.000 €

- ☐ Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria (de los progenitores)
- ☐ Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social (de los progenitores)
- ☐ Fotocopia de la Tarjeta de demanda de empleo (en su caso)
- ☐ Declaración de no haber solicitado o recibido otras ayudas para libros o materiales escolares y en caso de haberla solicitado o recibido la cuantía de las mismas; así mismo si solicitasen o le fuesen concedida posteriormente a la concesión de la presente subvención alguna ayuda deberá comunicarlo al Ayuntamiento (incluida en el modelo de solicitud)
- ☐ Factura/s original/es del coste de la adquisición de libros de texto y/o material escolar
- ☐ Certificado de minusvalía (EN EL CASO QUE CONCURRA ESTA CIRCUNSTANCIA)

NOTA: De los documentos antes mencionados que se aporten fotocopias, deberán presentarse los originales para su comprobación